

**PROMULGA ACUERDO N° 172 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° **1604**

RECOLETA, **30 SET. 2022**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022
9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El decreto exento N° 1397 de fecha 29 de Agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 150 de fecha 23 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
11. El acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		002		A los Servicios de Salud		
			001	Multa Ley de Alcoholes	2.000	
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		
			001	Aporte Año Vigente	356.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			Proyectos		
		004		Obras Cíviles		
			098	CONST.Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2022	297.701	
SUB TOTALES					655.701	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					655.701	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	01			Patentes y Tasas por Derechos	186.058	
	02			Permisos y Licencias	3.607	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		De Otras Entidades Públicas		
			008	BONO LEY 21.405 ART. 44 AÑO 2022	48	
		100		De Otras Municipalidades		
			005	(RMTNP) RECUPERACIÓN 50% COBRADA POR OTROS MUNICIPIOS	4.597	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD		
	01			Arriendo de Activos No Financieros	3.195	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	147.847	
	99			Otros	12.648	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	297.701	
SUB TOTALES					655.701	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					655.701	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LES/CMO/ads



**PROMULGA ACUERDO N° 172 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 1604

RECOLETA, 30 SET. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022
9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El decreto exento N° 1397 de fecha 29 de Agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 150 de fecha 23 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
11. El acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		002		A los Servicios de Salud		
			001	Multa Ley de Alcoholes	2.000	
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		
			001	Aporte Año Vigente	356.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			Proyectos		
		004		Obras Cíviles		
			098	CONST.Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2022	297.701	
SUB TOTALES					655.701	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					655.701	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LAREALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	01			Patentes y Tasas por Derechos	186.058	
	02			Permisos y Licencias	3.607	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		De Otras Entidades Públicas		
			008	BONO LEY 21.405 ART. 44 AÑO 2022	48	
		100		De Otras Municipalidades		
			005	(RMTNP) RECUPERACION 50% COBRADA POR OTROS MUNICIPIOS	4.597	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD		
	01			Arriendo de Activos No Financieros	3.195	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	147.847	
	99			Otros	12.648	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	297.701	
SUB TOTALES					655.701	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					655.701	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LES/CMO/ads
LES/CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

2006998



ACUERDO N° 172

RECOLETA, 27 SEPTIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 517 de fecha 21 agosto de 2022 de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos

Subc.	Item	Actg.	Sub Actg.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		002		A los Servicios de Salud		
		001		Multa Ley de Alcoholes	2.000	
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		
		001		Aporte Año Vigente	356.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
		098		CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2022	297.701	
				SUB TOTALES	655.701	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)	655.701	

Presupuesto de Ingresos

Subc.	Item	Actg.	Sub Actg.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	01			Patentes y Tasas por Derechos	186.058	
	02			Permisos y Licencias	3.607	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		De Otras Entidades Públicas		
		008		BONO LEY 21.405 ART. 44 AÑO 2022	48	
		100		De Otras Municipalidades		
		005		(RMTNP) RECUPERACION 50% COBRADA POR OTROS MUNICIPIOS	4.597	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD		
	01			Arriendo de Activos No Financieros	3.195	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	147.847	
	99			Otros	12.648	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
		001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	297.701	
				SUB TOTALES	655.701	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)	655.701	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: d0879c3a73088b6

Continuación Acuerdo N°172 de 27.09.2022

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control,
Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Luisa Espinoza
Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 27/09/2022
13:20:29 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d0879c3a73069b6**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 271 • Call Center 22045 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

**PROMULGA ACUERDO N° 150 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° **1397**
RECOLETA, **29 AGO. 2022**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N° 185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N° 15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.



9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El acuerdo N° 150 de fecha 23 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 150 de fecha 23 de agosto de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

Presupuesto de Gastos

21			GASTOS EN PERSONAL		
	02		Personal a Contrata	124.350	
	03		Otras Remuneraciones		24.350
	04		Otros Gastos en Personal		100.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05		Servicios Básicos	42.500	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		14.266
	09		Arrendos		13.200
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		22.400
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		14.700
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		AL SECTOR PRIVADO		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas		
		002	CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA	612.320	
		013	CORPORACIÓN MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	315.823	
		066	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA	181.641	
	03		A Otras Entidades Públicas		
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión		
		001	A Educación	18.250	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03		Vehículos	13.200	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
		001	Programa Pavimentos Participativos	97.994	
SUB TOTALES				1.442.478	188.916
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)				1.253.962	



Presupuesto de Ingresos

Sub	Item	Sub	Sub	Denominación	Alimentación	Ornamentación
05				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		
	01			Patentes y Tasas por Derechos	452.074	
	02			Permisos y Licencias	4.578	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		Del Tesoro Público		
			008	BONO LEY 21.405 ART. 44 AÑO 2022	2.731	
			100	De Otras Entidades Públicas		
			005	(RMTNP) RECUPERACION 50% COBRADA POR OTROS MUNICIPIOS	6.349	
06				RENTAS DE LAPROPIEDAD		
	01			Arriendo de Activos No Financieros	18.815	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	594	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	456.989	
	99			Otros	98.671	
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		
	10			Ingresos por Percibir	206.838	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	5.923	
SUB TOTALES					1.259.962	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)					1.259.962	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LES/CMO/*[Handwritten Signature]*

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

